



GOBIERNO DE
MÉXICO



MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN CUESTIONARIO DE SALUD PARA EVALUACIÓN DE RIESGO POR COVID-19

La **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, (MEJOREDU)** con domicilio en Avenida Barranca del Muerto # 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Estos serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II y IX y XXXIII, y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 26 a 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que recabamos son:

- Nombre completo
- Edad
- Sexo

Los datos personales mencionados sólo se obtienen del llenado de un cuestionario digital.

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Brindar al personal de MEJOREDU las condiciones de salubridad que permitan desarrollar sus funciones de manera presencial, minimizando los riesgos derivados de la enfermedad COVID-19, y promoviendo el cuidado de sus familias, así como su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en su centro de trabajo.
- Reactivar de manera progresiva, segura, gradual y ordenada las actividades presenciales a las instalaciones de MEJOREDU, velando por la seguridad, salud y bienestar de las personas servidoras públicas, así como del público en general que asiste al edificio de MEJOREDU.
- Realizar acciones para el cuidado de la salud en personas servidoras públicas de MEJOREDU, incluidas aquellas con mayor riesgo ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.
- Realizar estudios, registros, estadísticas y análisis de información de salud del personal de MEJOREDU.
- Mantener registros para prestación de servicios en el futuro.
- Análisis para la toma de decisiones estipulado en el protocolo relacionado al desarrollo del trabajo presencial y a distancia del personal de MEJOREDU.





Se informa que se solicitarán datos personales sensibles relacionados a su estado de salud, padecimientos, comprobantes de diagnósticos, síntomas relacionados al COVID-19, estudios de laboratorio, fase de vacunación contra el COVID-19, información de personal embarazada o en periodo de lactancia, información sobre hábitos, actividades familiares y recreativas; sin embargo, será garantizado la disociación de estos datos para que no sea factible identificar a las personas involucradas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Comisión realiza la captación de información con fundamento en los artículos 3o, fracción IX, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 56 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicada en Avenida Barranca del Muerto N° 341, planta baja, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 en la Ciudad de México, o bien ante la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o comunicarse al 5554820900 extensión 63027.

Transferencia de Datos

En cumplimiento de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II, IX y XXXII, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se realizarán transferencias de datos, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Portabilidad de Datos Personales

El ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento desde la página institucional.